

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 351

LEGISLADORES

Nº **530**

PERIODO LEGISLATIVO 2008-

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución DE PRESIDENCIA Nº372/08

PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de :

20 NOV. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

A. J.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 372/08, que forma parte integrante de la presente como Anexo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 NOV 2008

IMPRESA DE ENTRADA

N° 530 HS. 1300 FIRMA

USHUAIA, 17 NOV. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo WILDER, Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico, Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ha programado una reunión de Labor Parlamentaria, que se llevará a cabo en la Casa de Chubut, ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Noviembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/11/08 regreso 22/11/08) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/11/08, regreso 22/11/08), a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico, a los efectos de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo en la Casa de Chubut, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.-LIQUIDAR en carácter de adelanto TRES (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

372/08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Gral. Presidencia

Dr. MARCELO BARBERIS
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

OSCAR ALBERTO FORTUNATO
Director Gral. Administración
PODER LEGISLATIVO

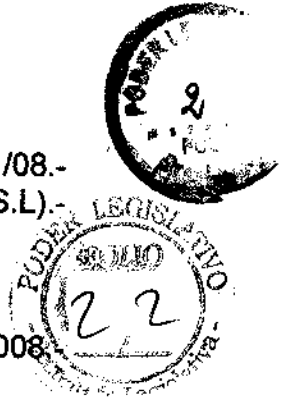
Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

16-11-08



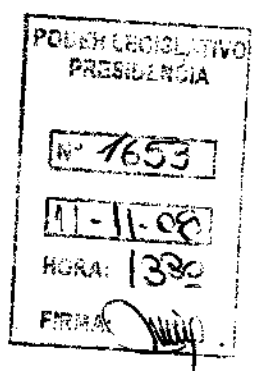
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 111/08.-
LETRA: D.C. (S.L.)-



Ushuaia, 11 de Noviembre de 2008

Señor Vicepresidente I
a/c de la Presidencia
Poder Legislativo
Leg. Manuel RAIMBAULT
S / D



De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted en mí carácter de Presidente de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur), con motivo de informarle que se ha programado una reunión de Labor Parlamentaria que se realizará en la casa de Chubut, ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 21 de noviembre del corriente año, a fin de analizar los futuros encuentros a raíz de la suspensión de la Segunda Sesión Ordinaria y presentación de proyectos.

Por lo expuesto, solicito arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar tres (3) días de viáticos, por los días 20, 21, y 22 del corriente mes y año, y se reconozcan gastos de traslado, vía aérea, por los tramos USH-BUE-USH, para el suscripto y para el secretario de Comisiones, Juan Carlos MONTOYA, Agente Cat. 23, el cual se desempeña como secretario del Comisión N° 7.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"